CONTRATO NÚMERO	203-11-07-282
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE
CONTRATISTA	RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	76.331.752
VALOR	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INGENIERO, EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION E INFORMATICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS.
FECHA DE INICIO	ABRIL 03 DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	JUNIO 14 DE 2024
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	N/A
SUPERVISIÓN	MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA
CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: (3) de (Abril) de (2024) a (19) de (abril) de (2024), se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1. Revisar y realizar los estudios técnicos y demás que sirvan de soporte técnico a los proyectos que se presenten en especial en diseños viales y otros elementos estructurales.	El contratista realizó el estudio de suelos del callejo Floro Mercado corregimiento Villagorgona, donde realizó la extracción de muestras, ensayos de granulometría, límites de contracción, clasificación de suelos, densidades, humedades y ensayo de CBR para subrasante.	Se entrega informe de estudio de suelos que contiene granulometría, límites de contracción, clasificación de suelos, densidades, humedades y ensayo de CBR para subrasante, analizados por el geotecnista para diseño de pavimentos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
2. Brindar apoyo, Desde la ideación de proyectos para fortalecer el municipio. Apoyar la etapa de pre inversión desarrollando estudios de los proyectos que adelante el municipio en lo correspondiente a diferentes temas de desarrollo territorial.	El contratista realizó los conteos de tránsito para cálculos del TPD, para diseño de pavimentos del callejón Floro Mercado.	Se entrega formatos de tomas de tránsito y TPD del proyecto del callejón Floro Mercado
3. Las demás asignadas por el Supervisor.	Realizó el diseño preliminar de la estructura de pavimentos del callejón Floro Mercado, basados en los estudios geotécnicos, entregados por el laboratorio de suelos.	Documentos entregados

INFORME FINANCIERO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de $ 13.500.000,oo TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 3 cuotas iguales, por valor de 4.500.000,oo CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ (Si no aplica dejar espacios en blanco)

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de $ _____ PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en _____ cuotas iguales, por valor de _____.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción

puesto que cumple a cabalidad con lo pactado en el Otrosí, y se autoriza el pago de la cuota No. 1, correspondiente al periodo: del (03) al (19) de (ABRIL) del (2024).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" SANITAS Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURÍDICA	**C**	**NC**
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día 03 del mes de mayo del año (2024).

Nombre Supervisora: MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA

Firma Supervisora: _____

Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación e Informática